

1. El **sistema patriarcal** y sus instituciones

Vivimos en una sociedad patriarcal, es decir, en un sistema de relaciones familiares, sociales y políticas de dominación, subordinación y opresión que se basa en la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, y la división sexual y jerarquizada del trabajo. Todo ello, sustentado en una supuesta supremacía de lo masculino y donde se considera a lo femenino como inferior y subordinado, dando origen a formas de pensar que suponen que la mujer es el sujeto dominado e inferior.

a) **División del espacio privado y público.**

Los principales factores que intervinieron en la aparición del patriarcado y la institucionalización de la dominación del hombre sobre las mujeres y niñas/os, se dio a partir del tránsito del nomadismo al sedentarismo ya que el desarrollo de la agricultura y la ganadería generaron la relegación de la mujer hacia el espacio privado y la reproducción familiar; así se inicia una nueva división del trabajo al interior de la familia y la sociedad que ocasionó que las mujeres fueran relegadas al trabajo doméstico de reproducción y puestas fuera de actividades sociales y económicas como la caza y del espacio público.

b) **Surgimiento de la familia, la propiedad privada y el Estado.**

Con el surgimiento del origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, se consolida la relación de enclaustramiento doméstico de la mujer en su casa, transformándose en servicio privado y de responsabilidad de las mujeres para la reproducción biológica y la reproducción de la fuerza de trabajo. La desigualdad construida a partir de la asignación desigual y jerarquizada de roles y funciones a hombres y mujeres, es un patrón cultural que proviene del ejercicio de poder; cruza todos los ámbitos de la vida cotidiana personal, familiar, así como en la economía, política, social, cultural e ideológica y está presente en todas las culturas, en todas las clases sociales, y en todas las sociedades.



En los contextos actuales se considera como algo natural la superioridad de los hombres frente a las mujeres, y se asumen una serie de ideas, mandatos y normas que dictan como son y cómo deben ser las mujeres y los hombres, esta desigualdad revela por qué las mujeres no tienen las mismas condiciones y oportunidades que los hombres para ejercer sus derechos humanos. Para comprender esta distinción y de donde nacen estas falsas diferencias debemos analizar las categorías de SEXO y GÉNERO para reconocer y cuestionar los valores transmitidos a lo largo de la historia de la humanidad a hombres y mujeres

Es a partir de estas construcciones sociales y culturales que se han desarrollado en la vida social hombres y mujeres, dando lugar a las distintas formas de comportamiento, la asignación diferenciada de roles, oportunidades, espacios, actitudes y valores, generando relaciones de poder desiguales de dominio y subordinación y las discriminaciones de género particularmente en el ámbito público.

2. Democracia

¿Qué es la Democracia?

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo”, este concepto plantea que la democracia “es el gobierno del pueblo.

No existe una definición precisa y universal de la democracia. La mayoría de las definiciones hacen énfasis en las cualidades, procedimientos e instituciones. Existen muchos tipos de democracia, cuyas distintas prácticas variadas producen también efectos variados. El propio entendimiento, experiencias y creencias de los habitantes, así como la historia que ha construido un país en particular, deben ser incluidas para crear una definición que sea significativa y práctica en su vida cotidiana.



La democracia no consiste de un conjunto individual y único de instituciones que sean universalmente aplicables. La forma específica que adquiere la democracia en un país está determinada en gran medida por las circunstancias políticas, sociales y económicas prevalecientes, así como por factores históricos, tradicionales y culturales.

3. Tipos de Democracia

En la actualidad se conocen y practican dos formas de democracia:

- **Democracia directa o pura:** el pueblo reunido en asamblea o consejo, delibera y toma las decisiones que van a regular la vida en sociedad. La soberanía reside en el pueblo y la ejerce directa/ sin elegir representantes.
- **Democracia Indirecta o representativa:** el pueblo se limita a elegir representantes para que estos deliberen y tomen las decisiones, de forma jerárquica. El pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo. El voto es una parte importante del proceso democrático formal

3.1. Democracia y cultura política.

a) **La Democracia Representativa**, en sus formas de gobierno puede darse diferentes sistemas de ejercicio de poder entre los representantes y los y las representados (gobernantes y gobernados)

- **Sistema Presidencialista:** El presidente gobierna realmente la nación.
- **Sistema Parlamentario:** La acción gubernamental gira alrededor de un órgano que es el Parlamento, las facultades del presidente son restringidas.
- **Sistema Colegiado:** Es una combinación de los dos anteriores

b) Democracia Participativa

Forma de democracia en donde los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas, que las que le otorga la D. Representativa. En la actualidad se manifiesta a través de los mecanismos de participación, que son reconocidos por la Constitución en las formas existentes de toma de decisiones practicados en comunidades indígenas originarias campesinas según usos y costumbres de participación directa en la toma de decisiones. Constituye una evolución natural de las democracias representativas de partidos desarrolladas a lo largo del siglo XX

c) Temas relacionados con la democracia

- **Transición y cultura democrática**
- En aquellos países que no tienen una fuerte tradición democrática, la introducción de elecciones libres por sí sola raramente ha sido suficiente para llevar a cabo con éxito una transición desde una dictadura a una democracia.
- **Democracia y República**

En general puede decirse que la república es un gobierno regido por el principio de división de poderes y sin rey, en tanto que la democracia es un sistema en el que el gobierno es elegido por el pueblo

- **Democracia y autocracia**
 - *Democracia*: Participación del pueblo en la creación de las leyes. El poder se constituye de abajo hacia arriba, es decir desde el pueblo.
 - *Autocracia*: Los ciudadanos no participan libremente en la creación de leyes.
- **Democracia y pobreza**

Relación entre democracia y pobreza, en aquellos países con mayores niveles de democracia poseen también un mayor PIB per cápita, un mayor índice de desarrollo humano y un menor índice de pobreza.

4. Mecanismos de la Democracia

- *Plebiscito*. El pueblo elige «por sí o por no» sobre una propuesta.
- *Referéndum*. El pueblo concede o no concede la aprobación final de una norma (constitución, ley, tratado).
- *Iniciativa popular*. Por este mecanismo un grupo de ciudadanos puede proponer la sanción o derogación de una ley.
- *Revocación de mandato*. Ciudadanos destituyen a un representante antes que termine su mandato y otros.

4.1. Componentes de la Democracia

En la democracia moderna juega un rol decisivo la llamada regla de la mayoría, es decir el derecho de la mayoría a que se adopte su posición cuando existen diversas propuestas. Ello ha llevado a que sea un lugar común de la cultura popular asimilar democracia con decisión mayoritaria.

a) Democracia y derechos humanos

- **Derechos civiles**: libertad individual, de expresión, de ideología y religión, derecho a la propiedad, de cerrar contratos y a la justicia. Afirmados en el siglo XVIII.
- **Derechos políticos**: derecho a la participación en el proceso político como miembro de un cuerpo al que se le otorga autoridad política.



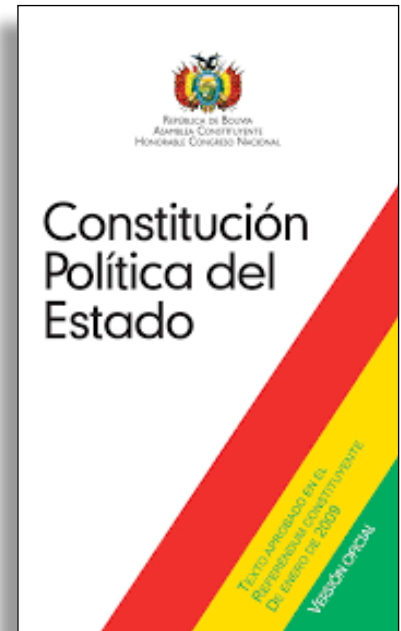
5. **Valores** Democráticos

- **SOBERANIA POPULAR:** Soberano. Lat. “El que esta sobre todos”, reconoce al hombre como un ser inteligente y libre.
- **LIBERTAD:** La democracia asegura al hombre Libertad jurídica e individual.
- **IGUALDAD:** Todos los hombres tienen las mismas oportunidades ante la Ley.
- **PARTICIPACIÓN.** Donde las opiniones y el aporte individual de cada integrante de una organización son importante en todos los ámbitos de relaciones sociales en lo económico, social, político y cultural
- **RESPECTO.** Esta fundado principalmente en los derechos de cada individuo y de la colectividad en igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación
- **TOLERANCIA.** La capacidad de los habitantes de un país en reconocer y respetar los de derechos en igualdad de condiciones y de aceptar las diferencias ideológicas y políticas sin menospreciar la posición de ninguno de los individuos o colectividades
- **CIVILIDAD.** Implica establecer comportamientos acordes a las normativas del trato entre seres humanos, de urbanidad, sindical y de cuidado del medio ambiente.

6. La Democracia **en Bolivia**

- La Constitución Política del Estado
- Desde el año 2009, la Constitución Política del Estado reconoce la existencia de diferentes formas de democracia en Bolivia: a) directa y participativa, b) representativa y c) comunitaria. Este principio de “demodiversidad” se expresa en distintas concepciones, saberes y prácticas democráticas en interacción y en disputa. El horizonte asumido es una democracia intercultural con paridad de género y con justicia social. (Art. 11 de la CPE).

- En ese marco, mejorar la calidad de las democracias, en la perspectiva de su interrelación. Se lo hace a través de procesos de diálogo plural y deliberación informada que fortalezcan el ejercicio de una cultura democrática intercultural e inclusiva, y que le den contenido a la noción de Bien Común. Para ello se busca alentar la participación política de diferentes actores individuales, y que las decisiones políticas sean siempre democráticas.
- La democracia existe para otorgarle a la gente una forma de vivir en comunidad de manera que resulte beneficiosa para todos. Los principios de la democracia incluyen una amplia participación, el consentimiento de los gobernados y la responsabilidad o rendición de cuentas públicas por parte de quienes detentan el poder.
- La voluntad del pueblo debe ser la base de la autoridad del gobierno; la cual debe expresarse a través de elecciones periódicas y legítimas basadas en el sufragio universal mediante voto secreto y libre. La votación es uno de los mecanismos que guía a un Estado democrático, ayuda a mantener a sus líderes en el camino adecuado y permite conocer que conozcan la forma en que se han desempeñado. Durante las elecciones, los ciudadanos votan por los candidatos de su preferencia. Los candidatos o representantes elegidos se convierten en el gobierno del país. Los líderes electos representan “al pueblo” y gobiernan durante un periodo determinado. Los representantes son elegidos a través de elecciones basadas en los sistemas de “mayoría” o “representación proporcional”, o en una combinación de ambos
- La democracia, se basa en la Constitución Política del Estado (CPE), ley suprema que sirve de guía para los legisladores y las leyes que aprueba. También sirve como garantía para los ciudadanos de que el gobierno está obligado a actuar de una forma determinada y a reconocer ciertos derechos. La fortaleza de una democracia real depende de ciertos derechos y libertades fundamentales. Estos derechos y libertades deben ser protegidos para que la democracia tenga éxito.
- La CPE, también fija las estructuras y funciones del gobierno y ofrece los parámetros para construir una ley, además está protegida contra los cambios que pueden ser causados por los caprichos de un gobernante mediante la exigencia de una mayoría absoluta para transformar cualquier cláusula, o a través de un referendo para someter cualquier cambio al juicio de los ciudadanos y ciudadanas.



7. Los **requisitos mínimos** para considerarnos un país democrático

Las elecciones por sí solas no hacen que un país sea democrático. La siguiente lista de requerimientos mínimos ofrece un parámetro para medir qué tan democrático es un país.

- El control sobre las decisiones políticas del gobierno es otorgado constitucionalmente a los representantes elegidos de manera legítima.
- Los/las representantes son regidos a través de elecciones periódicas y justas.
- Los/las representantes elegidos ejercen sus atribuciones constitucionales sin oposición de los funcionarios no elegidos.
- Todos los/las que cumplan la mayoría de edad tienen derecho a votar.
- Todos los y las ciudadanos/as que cumplan los requisitos previstos en la ley tienen derecho a competir por los cargos públicos.
- Los/las ciudadanos tienen derecho a expresarse libremente sobre todos los asuntos políticos, sin riesgo de ser castigados por el Estado.
- Los/las ciudadanos tienen el derecho a buscar fuentes alternativas de información, tales como los medios noticiosos, y esas fuentes están protegidas por la ley
- Los/las ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones y organizaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés
- El gobierno es autónomo y capaz de actuar de manera independiente sin restricciones externas (como las impuestas por las alianzas y bloques).

8. Rol de los **movimientos sociales** (sindicalistas/indígenas)

Las organizaciones deben ejercer sus acciones en el marco de sus objetivos, de las necesidades de las bases y la organización (pueblo indígena, mujeres, etc.), identificando si existen normativas a favor de sus reivindicaciones, efectuando un análisis del contexto político, social y económico para identificar las propuestas de trabajo en un marco de consulta, deliberación, consensos y decisiones colectivas para orientar su trabajo.

- Conocer el marco legal referido a los derechos y deberes ciudadanos

Conocer las leyes y disposiciones a favor del ejercicio de los derechos establecidos en ellos, nos permite asumir la exigibilidad y actuar en justicia, a través de acciones de acuerdo a las situaciones que se presenten.

- Su importancia radica en fortalecer la democracia y convivencia en equidad e igualdad de derechos.
- Conociendo nuestros derechos y deberes, viviendo de acuerdo a ellos.
- Participando en asociaciones, espacios vecinales, escolares, familiares, religiosos, etc.
- Practicando valores de Igualdad, justicia, solidaridad, honestidad, etc.

- Promoviendo el diálogo, el debate y poder llegar a consensos.
- Respeto mutuo (interculturalidad)

9. **Acciones que afectan** a la Democracia

- **La corrupción.** Debilita la confianza de la ciudadanía respecto a sus autoridades e instituciones.
- **Gobiernos autoritarios.** Porque el poder ilimitado lleva a la corrupción y a la impunidad. Se violan los derechos fundamentales. No respetar el Estado de derecho.
- Existen personas que piensan que están por encima de la ley cometen actos ilegales que si no se sancionan quedarían en la impunidad.
- **No participar y el desinterés.** En espacios públicos y en el control de las autoridades.
- **La discriminación.** social, cultural, racial, etc.
- **El prejuicio.** Que nos lleva a subvalorar a las personas y grupos distintos a nosotros.
- **La pobreza.** demuestra que la democracia es un sistema que no es para todos.
- **Falta de oportunidades.** Para todos, hay desigualdades.

